

INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Programa 159

Atención médica

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018

PROGRAMA:	159	Atención médica
RESPONSABLE:	540	Servicios de Salud del Estado de Oaxaca
PARTICIPANTES:	517	Consejo Estatal de Prevención y Control del Sida
	523	Hospital de la Niñez Oaxaqueña
	540	Servicios de Salud del Estado de Oaxaca
	553	Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Oaxaca

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	Oaxaca incluyente con desarrollo social
TEMA:	Salud
OBJETIVO:	Garantizar el acceso universal a los servicios de salud de manera efectiva, oportuna y con calidad, mediante el aseguramiento social público y voluntario de la población oaxaqueña, incluyendo la medicina tradicional.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	Desarrollo social
FUNCIÓN:	Salud
SUBFUNCIÓN:	Prestación de servicios de salud a la persona

CLASIFICACIÓN SECTORIAL

SECTOR:	Salud
SUBSECTOR:	Salud

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

TIPOLOGÍA:	Programas
SUBTIPOLOGÍA:	Desempeño de las funciones
CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:	Prestación de servicios públicos

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a las disposiciones del Plan Anual de Evaluación 2017 del Estado de Oaxaca, publicado por la Jefatura de la Gubernatura en el Periódico Oficial el 28 de abril del mismo año, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, **ExploraMetrics** presenta este Informe de Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 159 Atención médica, a cargo de Servicios de Salud del Estado de Oaxaca

El programa evaluado tiene como propósito que la población oaxaqueña tenga acceso a servicios de salud, oportunos, eficaces y de calidad, con miras a atender el problema que la Unidad Responsable define en los siguientes términos: “deficiente acceso a los servicios de salud, para la población carente de seguridad social en el Estado de Oaxaca.” Para cumplir con este objetivo, el programa considera ocho componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Acciones de gestión para la atención médica realizadas.
2. Atención médica de primer nivel otorgada.
3. Atención médica de segundo nivel otorgada.
4. Personas sin derechohabencia incorporadas al sistema de protección social en salud.
5. Actividades preventivas y de atención a personas con VIH-SIDA realizadas.
6. Atención médica especializada.
7. Seguimiento a la atención médica otorgada a los afiliados del seguro popular.
8. Acciones de fortalecimiento para la acreditación de unidades médicas.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 159 Atención médica cumple adecuadamente con 5 preguntas, es decir 41.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura.

TEMA	ID DE PROG	DIAGNÓSTICO				POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO					MIR		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PREGUNTA													
RESPUESTA	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	Sí	No	No	

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 27 casos, es decir 64.29% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

ASPECTOS FAVORABLES Y DE MEJORA

De la evaluación realizada, se identifican los siguientes aspectos favorables y/o fortalezas, por tema de evaluación:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- El programa se encuentra correctamente identificado y refiere con claridad el objetivo de la planeación estatal del desarrollo al que busca contribuir.

Diagnóstico:

- La documentación del programa cubre formalmente la mayoría de los aspectos requeridos para valorar el diagnóstico que subyace al programa.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- La Unidad Responsable del programa parece disponer de información suficiente para identificar, caracterizar, cuantificar, localizar geográficamente y referir las desagregaciones pertinentes sobre las poblaciones potencial y objetivo del programa.
- Se identifican previsiones para la conformación de un padrón estatal de beneficiarios (a partir de lineamientos federales).

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- La MIR cubre buena parte de las características formales requeridas y su elaboración evidencia conocimiento de los datos requeridos del programa.

Por otra parte, en función de lo previsto en la metodología de marco lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- La inexistencia de evaluaciones se documentó en la bitácora electrónica de información, un instrumento no idóneo para el fin.
- El expediente remitido no incluye la Estructura Analítica del Programa Presupuestario prevista por la metodología para el desarrollo de la MIR. Los datos para el diagnóstico del problema a resolver se refieren en un documento general del sector, no son específicos del programa y no refieren, analizan o discuten las causas identificadas en el árbol de problemas.

Diagnóstico:

- El árbol de problemas tiene la estructura prevista por la metodología, pero no parecen haberse identificado ahí todas las causas relevantes.
- Los objetivos definidos para el programa no se asocian directamente a las causas identificadas. Esto limita la posibilidad de validar la lógica vertical de la MIR.
- La documentación ofrecida no evidencia el análisis de cursos de acción optativos para la atención del problema propuesto y sus causas detectadas. No es claro que la selección de objetivos resultado de un proceso para identificar las alternativas de acción más factibles y eficaces, en función de criterios previamente establecidos.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- No se identifican explícitamente las poblaciones potencial y objetivo del programa, su localización geográfica, su caracterización o cuantificación, como tampoco se presentan las desagregaciones requeridas de esa información, pese a contar con datos suficientes para ello (se ofrecen en cambio las fuentes de información primaria trasladando al lector un análisis que correspondía realizar a la Unidad Responsable, como insumo para el diseño del proyecto).

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Los indicadores propuestos presentan distintas omisiones que no permiten validar el cumplimiento de los criterios CREMAA. Distintas omisiones y carencias en los elementos de la MIR impiden validar la lógica horizontal de la MIR.

- Las fuentes de verificación referidas para el seguimiento de los indicadores no son consultables en lo inmediato, por no estar publicadas, por estar en repositorios que no son de acceso público sin contraseñas o por no estar referidos con la precisión necesaria para identificar los datos.

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer el diagnóstico subyacente y el diseño del programa; contar con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades e impulsar el logro de los objetivos del programa; así como enfrentar con mejores perspectivas las amenazas que enfrenta su implementación y operación.

ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018.....	1
RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN.....	7
EVALUACIÓN.....	9
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022 .	9
II. DIAGNÓSTICO	10
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	12
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	15
HALLAZGOS MÁS RELEVANTES	18
RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN	18
BALANCE GENERAL.....	19
PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	20
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	20
II. DIAGNÓSTICO	21
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	23
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	24
CONCLUSIONES	26
BIBLIOGRAFÍA.....	28
ANEXO 1	30
ANEXO 2.....	32

INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2017, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados”*.

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 12 preguntas que incluyen 42 aspectos a considerar, divididos en cuatro secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente. Cada uno de los temas referidos se valora en función del cumplimiento de los 42 criterios mínimos definidos en el instrumento, en función de cuya atención completa se califican las 12 preguntas correspondientes. La única

excepción prevista es un criterio de la pregunta inicial que, por no formar parte del diseño del programa, se valora sin penalizar su incumplimiento, como se detalla en la justificación correspondiente.

Este reporte presenta los resultados del análisis de evaluación diagnóstica del programa 159 Atención médica cuyo objetivo principal es que la población oaxaqueña tenga acceso a servicios de salud, oportunos, eficaces y de calidad.

EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 159 Atención médica de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

1. ¿El programa cuenta con una identificación general que considere

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a los establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí
- g) Recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o la institución? Sí

Justificación

- Se valida la atención de 7 de los 7 aspectos requeridos (100%). La ficha 2018 del programa contiene la mayor parte de los elementos de identificación y se proveyó también del formato de "Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de evaluaciones externas", relacionado con el informe de la evaluación al ejercicio fiscal 2015 a un fondo federal (Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, FASSA) cuyos recursos financian este programa. En dicho informe se detectan observaciones y recomendaciones pertinentes al programa.

Aspectos susceptibles de mejora:

- Enriquecer el formato de ficha del programa para documentar la existencia o no de evaluaciones previas al programa, y en su caso, de recomendaciones derivadas.

II. DIAGNÓSTICO

2. ¿El programa cuenta con una definición del problema, en la cual se incluyan

- a) Identificación de la población objetivo o área de enfoque Sí
- b) Definición de su localización geográfica; Sí
- c) Un indicador que cuantifique la magnitud del problema? Sí

Justificación

- Se valida la atención de 3 de los 3 aspectos requeridos (100%). El árbol de problemas identifica explícitamente la población potencial y su localización geográfica en el planteamiento del problema central (POBLACIÓN CARENTE DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE OAXACA). Al pretenderse un programa universal dentro de la población potencial, se infiere la población objetivo. La MIR asocia al objetivo de propósito un indicador para medir la cobertura. El expediente incluye un diagnóstico sintético del problema en el borrador del Plan Estratégico Sectorial de Salud del Estado de Oaxaca 2016-2022, al referir la estructura programática del plan. Sin embargo, no se cuenta con la Estructura Analítica del Programa Presupuestario (prevista por la metodología para el desarrollo de la MIR).

Aspecto susceptible de mejora

- Elaborar (o incluir en el expediente) un documento integral del proyecto que dé cuenta, al menos, de la estructura analítica del programa presupuestal al que se asocien los objetivos de la MIR, resultados clave esperados e indicadores correspondientes, conforme a la metodología de marco lógico. Fortalecer el diagnóstico del proyecto, para definir el problema como lo prescribe la metodología de referencia (una sola frase con esos tres elementos): identificar explícitamente la población potencial (afectada) y objetivo (por atender), explicitar su localización geográfica y un indicador de la magnitud del problema, en las dimensiones pertinentes.

3. ¿El programa presenta un árbol de problemas que incluye

- a) Causas estructurales; Sí
- b) Causas intermedias; Sí
- c) Efectos del problema? Sí

Justificación

- Se valida la atención formal de 3 de los 3 aspectos requeridos (100%). Sin embargo, el árbol de problemas identifica las causas del problema como carencias o insuficiencias de las soluciones propuestas por el programa. La metodología de referencia previene explícitamente contra esta estrategia.

Aspecto susceptible de mejora

- Previo diagnóstico de la situación en el ámbito de atención de la Unidad Responsable (UR), reformular el problema e identificar otras causas relevantes del que se identifique, con una orientación a resultados. Documentar las conclusiones del análisis con apego a la metodología de marco lógico.

4. ¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican

- a) La contribución del programa a la resolución del problema; Sí
- b) Los medios para lograr esos fines? Sí

Justificación

- Se valida la atención formal de 2 de los 2 aspectos requeridos (100%). No obstante, los objetivos que se presentan no se corresponden en todos los casos, de manera evidente, con las causas identificadas, por lo que no resulta clara la vinculación de algunos componentes del programa con las causas del problema que buscan atender (como prescribe la metodología). Adicionalmente, la metodología de referencia señala como tema relevante "evitar definir el problema a partir de la estructura ya establecida de un programa" y se observan indicios de que el árbol de objetivos se ha diseñado con base en esa estrategia, en vez de ser producto del análisis del problema, sus causas y valoración de posibles soluciones dentro del ámbito de competencia de la UR. Esto impacta sobre la lógica vertical del programa, al no resultar evidente que la suma de sus componentes generará el resultado propuesto (en la medida en que no necesariamente atienden sus causas).

Aspecto susceptible de mejora

- Con apego a la metodología de marco lógico y a partir de un diagnóstico revisado del problema, cuyas conclusiones se ilustren en un árbol de problemas revisado, identificar los objetivos del programa (los cursos de acción elegidos como alternativas viables, por resultar más pertinentes, eficientes y eficaces que otras alternativas) como estados positivos realizados que solucionen las situaciones negativas a resolver del problema propuesto.

5. Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?

No

Justificación

- No se valida la atención de este aspecto (0%). Se incluye un documento denominado "Selección de alternativas" en el cual se descartan objetivos asociados a causas indirectas del problema y la justificación describe los objetivos elegidos, sin argumentar la selección. No se evidencia el análisis de cursos de acción optativos para la atención del problema propuesto y sus causas detectadas, ni la selección de las opciones por valorarse más factibles y eficaces que otras alternativas, contra criterios previamente establecidos.

Aspecto susceptible de mejora:

- Con apego a la metodología de marco lógico y a partir de un diagnóstico revisado del problema, cuyas conclusiones se ilustren en un árbol de problemas revisado, identificar los objetivos del programa (los cursos de acción elegidos como alternativas viables, por resultar más pertinentes, eficientes y eficaces que otras alternativas) como estados positivos realizados que solucionen a las situaciones negativas a resolver del problema propuesto.

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

6. ¿La población o área de enfoque potencial está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) ¿Cuantificada? No

Justificación

- Se valida la atención de 2 de los 3 aspectos requeridos (66.7%). Es posible identificar la población potencial del programa e inferir la población objetivo a partir del planteamiento del problema. El capítulo del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022 y el Plan Estratégico del Sector Salud 2017-2022 presentan información relevante para caracterizar a la población de interés y se proveen vínculos a sitios web con bases de datos y estadísticas sobre dicha población. No obstante, ninguno de los documentos provistos expresa de manera explícita y puntual la caracterización específica y cantidad de población que prevé atender el programa. Varias de las bases de datos a las que se remite requieren contraseña para su consulta y en ningún caso se indica el concepto a consultar.

Aspecto susceptible de mejora

- Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) sus poblaciones potencial y objetivo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

7. ¿La población o área de enfoque objetivo está

- a)** Identificada; Sí
- b)** Caracterizada; Sí
- c)** Cuantificada? No

Justificación

- Se valida la atención de 2 de los 3 aspectos requeridos (66.7%). Es posible identificar la población potencial del programa e inferir la población objetivo a partir del planteamiento del problema. El capítulo del PED 2016-2022 y el Plan Estratégico del Sector Salud 2017-2022 presentan información relevante para caracterizar a la población de interés y se proveen vínculos a sitios web con bases de datos y estadísticas sobre dicha población. No obstante, ninguno de los documentos provistos expresa de manera explícita y puntual la caracterización específica y cantidad de población que prevé atender el programa. Varias de las bases de datos a las que se remite requieren contraseña para su consulta y en ningún caso se indica el concepto a consultar.

Aspecto susceptible de mejora

- Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) sus poblaciones potencial y objetivo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

8. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por

- a) Sexo; No
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

- No se valida la atención de ninguno de los 3 aspectos requeridos (0%). Aunque la ficha 2017 del programa identificaba, cuantificaba y desagregaba por sexo los datos de la población de interés para el programa, en los documentos para 2018 no fue posible identificar de manera precisa al menos esa información. La información de que se dispone evidencia que es posible presentar los datos con la desagregación requerida sin costo adicional para el programa.

Aspecto susceptible de mejora

- Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) sus poblaciones potencial y objetivo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por

- a) Sexo; No
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

- No se valida la atención de ninguno de los 3 aspectos requeridos (0%). Aunque la ficha 2017 del programa identificaba, cuantificaba y desagregaba por sexo los datos de la población de interés para el programa, en los documentos para 2018 no fue posible identificar de manera precisa al menos esa información. La información de que se dispone evidencia que es posible presentar los datos con la desagregación requerida sin costo adicional para el programa.

Aspecto susceptible de mejora

- Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) sus poblaciones potencial y objetivo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

10. ¿El programa cuenta con previsiones para la integración de un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque?

Sí

Justificación

- Se valida la atención de este aspecto (100%). Entre la documentación provista se incluye un vínculo a los "Lineamientos de Afiliación y Operación del Sistema de Protección Social en Salud" en el que se establecen previsiones específicas para la conformación del padrón de beneficiarios y obligaciones para los regímenes estatales de salud.

Aspecto susceptible de mejora

- Diseñar y documentar reglas de operación específicas para el programa que contemplen disposiciones explícitas relativas a la conformación de los padrones de beneficiarios correspondientes. Ello con el fin de identificar a la población atendida, en función de la identificación, caracterización, cuantificación y desagregación establecidas para la población objetivo.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

11. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que cumpla con

- a)** Resumen narrativo; Sí
- b)** Indicadores que cumplan los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal); No
- c)** Medios de verificación; No
- d)** Supuestos? Sí

Justificación

- Se valida la atención de 2 de los 4 aspectos requeridos (50%). Aunque la mayoría de los indicadores cubren buena parte de las características requeridas, algunas omisiones o inconsistencias no permiten validarlos como CREMAA: no se definen sus variables y no son siempre evidentes, algunos indicadores muestran aparentes inconsistencias en su denominación o los elementos de sus fórmulas; varios indicadores muestran dimensiones que son inconsistentes con lo establecido en la metodología de referencia. Los medios de verificación señalados, aunque potencialmente públicos, no pueden consultarse en lo inmediato y no especifican la ubicación de los datos de interés.

Aspecto susceptible de mejora

- Conformar los indicadores con apego a la metodología establecida. Consultar como referencia adicional el Manual para el diseño y construcción de indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

12. ¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características

- a) Nombre; Sí
- b) Definición; No
- c) Método o fórmula de cálculo; Sí
- d) Tipo de indicador; No
- e) Dimensión; No
- f) Frecuencia de medición; Sí
- g) Sentido esperado; Sí
- h) Línea base; No
- i) Metas? Sí

Justificación

- La documentación del programa respalda 5 de los 9 aspectos requeridos (55.6%). Se omitió incluir la definición de los indicadores y ésta no es evidente en función del nombre, fórmula y variables presentadas. Un indicador se clasifica con un tipo no previstos por la metodología de referencia. A dos indicadores se les asigna una dimensión incorrecta de acuerdo a la metodología. Siete indicadores carecen de línea base o referencia a cuando se hará la primera

medición para establecerla. Las líneas base no se expresan como porcentaje (ni se ofrecen datos para calcularlo), aunque así se estableció la mayoría de los indicadores. Tres indicadores carecen de metas.

- El expediente no incluye las fichas técnicas de los indicadores, pero la mayor parte de la información correspondiente se registra en un formato adaptado de la MIR.

Aspecto susceptible de mejora:

- Conformar la ficha técnica de cada indicador atendiendo a los elementos previstos por la metodología de marco lógico o incluirlos en el formato elegido para presentar la MIR.

HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

El programa en análisis tiene como propósito que la población oaxaqueña tenga acceso a servicios de salud, oportunos, eficaces y de calidad, con miras a atender el problema que la Unidad Responsable define en los siguientes términos: “déficiente acceso a los servicios de salud, para la población carente de seguridad social en el Estado de Oaxaca.” Para cumplir con este objetivo, el programa considera ocho componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Acciones de gestión para la atención médica realizadas.
2. Atención médica de primer nivel otorgada.
3. Atención médica de segundo nivel otorgada.
4. Personas sin derechohabencia incorporadas al sistema de protección social en salud.
5. Actividades preventivas y de atención a personas con VIH-SIDA realizadas.
6. Atención médica especializada.
7. Seguimiento a la atención médica otorgada a los afiliados del seguro popular.
8. Acciones de fortalecimiento para la acreditación de unidades médicas.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 159 Atención médica cumple adecuadamente con 5 preguntas, es decir 41.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura (colocándose bajo el promedio de respuestas obtenidas por el conjunto de 88 programas evaluado).

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS								
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)
ID DE PROG	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-
DIAGNÓSTICO	2	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-
	3	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-
	4	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-
	5	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS								
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)
POBLACIÓN	6	No	Sí	Sí	No	-	-	-	-	-	-
	7	No	Sí	Sí	No	-	-	-	-	-	-
	8	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-
	9	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-
	10	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
MIR	11	No	Sí	No	No	Sí	-	-	-	-	-
	12	No	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Sí

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 27 casos, es decir 64.29% del total. Esto coloca al programa por debajo del promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

BALANCE GENERAL

Los temas mejor evaluados del programa son los correspondientes a su identificación (debido a que la ficha del programa contiene prácticamente toda la información requerida para evaluar este tema y a que se cuenta con registros de evaluaciones previas) y el relativo a la información requerida para valorar el diagnóstico del programa (la Unidad Responsable proveyó documentación que cubre los aspectos de forma evaluados, aunque existen observaciones de fondo a los contenidos de esa sección). El tercer tema mejor evaluado (con más de la mitad de los aspectos requeridos correctamente atendidos) es el tocante a la matriz de indicadores del programa, por considerarse en su construcción la mayoría de los elementos recomendados por la metodología. El tema en el que menor puntuación alcanza el programa es el relativo a la identificación y caracterización de las poblaciones de interés para el programa, pues a pesar de ser evidente que la Unidad Responsable cuenta con datos más que suficientes para presentar la información que la metodología prevé como un insumo para el diseño del programa, se optó por referir las fuentes de información originales en lugar de presentar los resultados de un análisis que debía realizar el área.

PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se exponen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas a partir de la evaluación diagnóstica del programa 159 Atención médica, a cargo de Servicios de Salud del Estado de Oaxaca.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

FORTALEZAS	
DESCRIPCIÓN	El programa se encuentra correctamente identificado, a la par de su vinculación a las metas a las que busca contribuir.
REFERENCIA	Pregunta 1, incisos a) a f).
RECOMENDACIÓN	Enriquecer el formato de ficha del programa para documentar la existencia o no de evaluaciones previas al programa, y en su caso, de recomendaciones derivadas.

OPORTUNIDADES	
DESCRIPCIÓN	Otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (en particular, aquéllos vinculados con objetivos del Eje I: Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social), así como los asociados al Plan Sectorial correspondiente, pueden ofrecer sinergias para el cumplimiento del fin al que este programa se vincula.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b).
RECOMENDACIÓN	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa.

DEBILIDADES	
DESCRIPCIÓN	La ficha del programa no refiere la existencia o no de evaluaciones previas al programa o la institución, ni de recomendaciones derivadas de las mismas. La inexistencia de evaluaciones se documentó en la bitácora electrónica de información, un instrumento no idóneo para el fin.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso g).

DEBILIDADES

RECOMENDACIÓN	Enriquecer el formato de ficha del programa para documentar la existencia o no de evaluaciones previas al programa, y en su caso, de recomendaciones derivadas.
----------------------	---

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Fallas de coordinación y/o duplicidad con otras dependencias y entidades cuyo mandato tenga vinculación directa con la población objetivo del programa, o que tengan a su cargo programas transversales con objetivos potencialmente asociados a las actividades de este programa.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b).
RECOMENDACIÓN	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa.

II. DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	La documentación del programa cubre formalmente la mayoría de los aspectos requeridos.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 4 (cada una con sus incisos) y 5.
RECOMENDACIÓN	Atender las omisiones o problemas detectados para fortalecer el diseño del programa.

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Disponibilidad de investigaciones externas (académicas, de organismos públicos internacionales, federales o de la sociedad civil) con información relevante para el análisis del problema que el programa busca resolver.
REFERENCIA	Preguntas 2 y 3 (con sus tres incisos en ambos casos).
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	El expediente remitido no incluye la Estructura Analítica del Programa Presupuestario prevista por la metodología para el desarrollo de la MIR. El diagnóstico del problema a resolver se documenta en un documento general y no específico del programa, y no refiere las causas identificadas en el árbol de problemas.
--------------------	---

DEBILIDADES

REFERENCIA	Pregunta 2 (con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Elaborar (o incluir en el expediente) un documento integral del proyecto que dé cuenta, al menos, de la estructura analítica del programa presupuestal al que se asocien los objetivos de la MIR, resultados clave esperados e indicadores correspondientes, conforme a la metodología de marco lógico. Explicitar en dicho documento la población objetivo del programa y su localización geográfica.
DESCRIPCIÓN	Aunque el árbol de problemas se diseñó con apego a la metodología, no parecen haberse identificado todas las causas relevantes y los objetivos del programa no se asocian directamente a las causas identificadas. Esto limita la posibilidad de validar la lógica vertical de la MIR.
REFERENCIA	Pregunta 3 (con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Previo diagnóstico de la situación en el ámbito de atención de la UR, reformular el problema e identificar otras causas relevantes del que se identifique, con una orientación a resultados. Documentar las conclusiones del análisis con apego a la metodología de marco lógico.
DESCRIPCIÓN	La "Selección de alternativas" no evidencia el análisis de cursos de acción optativos para la atención del problema propuesto y sus causas detectadas, ni la selección de las opciones por valorarse más factibles y eficaces que otras alternativas, contra criterios previamente establecidos.
REFERENCIA	Pregunta 5 (con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Con apego a la metodología de marco lógico y a partir de un diagnóstico revisado del problema, cuyas conclusiones se ilustren en un árbol de problemas revisado, identificar los objetivos del programa (los cursos de acción elegidos como alternativas viables, por resultar más pertinentes, eficientes y eficaces que otras alternativas) como estados positivos realizados como soluciones a las situaciones negativas a resolver que conforman el problema propuesto, sus causas y efectos.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Eventuales señalamientos por observadores externos o grupos políticos a supuestas debilidades en el planteamiento del problema y configuración del programa, tomando como base información que no esté considerada en la documentación analítica del programa, pese a estar públicamente disponible.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 4 (con sus incisos) y 5.
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

FORTALEZAS	
DESCRIPCIÓN	La UR cuenta con información suficiente para identificar, caracterizar, cuantificar, localizar geográficamente y referir las desagregaciones pertinentes sobre las poblaciones potencial y objetivo del programa.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Atender las omisiones o problemas detectados para fortalecer el diseño del programa.
DESCRIPCIÓN	Se identifican previsiones para la conformación de un padrón estatal de beneficiarios (a partir de lineamientos federales).
REFERENCIA	Pregunta 10.
RECOMENDACIÓN	Formalizar y explicitar las previsiones y lineamientos para la integración y mantenimiento del registro de beneficiarios.

OPORTUNIDADES	
DESCRIPCIÓN	Por el desempeño de las funciones asociadas al programa, existen registros con información estadística periódicamente actualizada y con desagregaciones pertinentes, para identificar y perfilar las poblaciones potencial y objetivo del programa.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes.

DEBILIDADES	
DESCRIPCIÓN	No se identifican explícitamente las poblaciones potencial y objetivo del programa, su localización geográfica, su caracterización o cuantificación pese a contar con datos suficientes para ello. Se remite directamente a las bases de datos para consultar la información, creando falta de certeza sobre estos aspectos requeridos por la metodología.
REFERENCIA	Preguntas 6 y 7 (cada una con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Valorar una identificación más puntual de la población objetivo del programa. Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) las poblaciones potencial y objetivo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.
DESCRIPCIÓN	Aunque se cuenta con registros administrativos de los beneficiarios del programa, no se ofrecen todas las desagregaciones requeridas sobre las poblaciones potencial y objetivo.
REFERENCIA	Preguntas 8 y 9 (cada una con sus incisos)

DEBILIDADES

RECOMENDACIÓN	Diseñar y documentar reglas de operación específicas para el programa que contemplen disposiciones relativas a la conformación de los padrones de beneficiarios correspondientes. Ello con el fin de identificar a la población atendida, en función de la identificación, caracterización, cuantificación y desagregación establecidas para la población objetivo.
----------------------	---

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Posibles obstáculos al correcto desarrollo de las actividades del programa por eventuales presiones políticas de grupos que pueden asumirse beneficiarios del programa sin cumplir los requisitos para serlo, o por señalamientos de exclusión a grupos que deberían beneficiarse del programa sin estar considerados.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos) y 10.
RECOMENDACIÓN	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes, así como definir previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	La MIR cubre la mayoría de las características formales requeridas y su elaboración evidencia conocimiento de los datos requeridos del programa.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (ambas con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Atender las omisiones o problemas detectados para facilitar el seguimiento del avance en el logro de los objetivos y metas comprometidos.

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	La metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) federal y el CONEVAL han publicado distintos recursos que ofrecen adecuada para la atención de las observaciones formuladas.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Consultar las guías metodológicas de la SHCP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Los medios electrónicos permiten una publicación fidedigna, ampliamente accesible y de bajo costo para que la UR presente información oportuna sobre el avance de las metas del programa.
REFERENCIA	Pregunta 11, inciso c).
RECOMENDACIÓN	Revisar los medios de verificación propuestos y prever la publicación oportuna de la información correspondiente en medios fácilmente accesibles (preferiblemente como datos abiertos).

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	Los indicadores propuestos presentan distintas omisiones que no permiten validar el cumplimiento de los criterios CREMAA.
REFERENCIA	Pregunta 11 (con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Conformar los indicadores con apego a la metodología establecida. Consultar como referencia adicional el Manual para el diseño y construcción de indicadores de CONEVAL.
DESCRIPCIÓN	Distintas omisiones y carencias en los elementos de la MIR impiden validar la lógica horizontal de la MIR.
REFERENCIA	Pregunta 12 (con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Conformar la ficha técnica de cada indicador atendiendo a los elementos previstos por la metodología de marco lógico o incluirlos en el formato elegido para presentar la MIR.
DESCRIPCIÓN	Las fuentes de verificación referidas para el seguimiento de los indicadores no son consultables en lo inmediato, por no estar publicadas, por estar en repositorios que no son de acceso público sin contraseñas o por no estar referidos con la precisión necesaria para identificar los datos.
REFERENCIA	Pregunta 11 (con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Referir medios de verificación públicos o publicables con las precisiones requeridas para permitir una comprobación independiente del comportamiento de los indicadores.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Posibles presiones por eventuales señalamientos públicos (por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa) por parte de observadores externos dedicados al seguimiento del mismo a partir de la información pública prevista por la legislación
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información

CONCLUSIONES

De la evaluación de diagnóstico al programa 159 Atención médica, a cargo de Servicios de Salud del Estado de Oaxaca encontramos que cumple adecuadamente con 5 preguntas, es decir 41.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 27 casos, es decir 64.29% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida a los aspectos requeridos por la metodología de marco lógico que el programa tiene bien atendidos. A saber: El programa se encuentra bien identificado y refiere con claridad el objetivo de la planeación estatal del desarrollo al que busca contribuir. La documentación del programa cubre formalmente la mayoría de los aspectos requeridos para valorar el diagnóstico que subyace al programa. La MIR cubre buena parte de las características formales requeridas y su elaboración evidencia conocimiento de los datos requeridos del programa.

En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa cabe destacar las siguientes:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- Registrar la existencia o inexistencia de evaluaciones previas y recomendaciones derivadas para el programa en su ficha de identificación o en algún otro de los documentos de planeación.
- Elaborar o incluir en el expediente la Estructura Analítica del Programa Presupuestario prevista por la metodología para el desarrollo de la MIR.

Diagnóstico:

- Revisar, el árbol de problemas, en función del diagnóstico específico del programa, para documentar todas las causas relevantes del problema dentro del ámbito de actuación de la Unidad Responsable.
- Revisar el árbol de objetivos del programa, para que estén claramente asociados a las causas relevantes del problema identificadas.

- Documentar adecuadamente el análisis de cursos de acción optativos para la atención del problema propuesto y sus causas detectadas y justificar la selección de objetivos como resultado del descarte de alternativas menos factibles y eficaces, en función de criterios previamente establecidos.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- Identificar explícitamente las poblaciones potencial y objetivo del programa, su localización geográfica, su caracterización o cuantificación
- Presentar las desagregaciones requeridas de esa información.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Subsanan las omisiones, imprecisiones y errores detectados en los indicadores de la matriz del programa de manera que cumplan con los atributos que prevé la metodología de referencia.
- Atender las observaciones señaladas a distintos elementos de la matriz del programa, con énfasis en las fuentes de verificación.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos del programa presupuestario evaluado

Los referidos en la Bitácora Electrónica de Información del Programa 159 Atención médica.

Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, “Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos” [s.l.] [s.f.].

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, México, D.F., CONEVAL, 2013.

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones_oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

[<http://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/VinculaciónMIR-ROP.pdf>]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, México, D.F., CONEVAL, 2013.

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISEÑO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales, México, D.F., CONEVAL, 2014.

[<http://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Metodología para Aprobación de Indicadores 2014.pdf>]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf]

Legislación

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ANEXO 1

Bitácora de información

PROGRAMA: 159 ATENCIÓN MÉDICA
UR RESPONSABLE: SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA
Evaluación Diagnóstica Plan Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Oaxaca
Bitácora electrónica de información

No.	Documento que se solicita	Recepción de material para el tema	Nombre del documento recibido	Observaciones
1	Ficha del programa presupuestario	✔	Ficha del Programa Presupuestario 159 Atención Médica 2018	OK
2	Documento que dé cuenta de los antecedentes y características del programa (fecha de inicio, rediseño, fusión de programas, etc.).	✘	Ley General de Salud	OK (En el expediente solo se remitió la ficha 2017 del programa, se proveyeron vínculos a internet para otros cuatro y el último solo se refirió por nombre)
		✘	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud	
		✘	Decreto de creación del REPSS	
		✘	Acuerdo de coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud de Oaxaca	
		✔	Ficha del Programa Presupuestario 159 Atención Médica 2017	
		✘	Decreto de creación del COESID	
3	Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares relacionados con el programa a evaluar.	✘	Programa Sectorial de Salud (nacional 2013-2018)	OK
		✘	Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022)	
		✔	Programa Estratégico Sectorial (2017-2022)	
		✘	Programa Institucional (2017-2022)	
4	Diagnóstico y justificación del programa	✘	Diagnóstico de acceso efectivo a los servicios de salud (cobertura y calidad)	OK
5	Árbol de problemas	✔	Árbol de problemas 159 Atención Médica	OK
6	Árbol de objetivos	✔	Árbol de objetivos 159 Atención Médica	OK

7	Selección de alternativas	✓	Selección de alternativas 159 Atención Médica	OK
8	Matriz de Indicadores para Resultados	✓	MIR 2018 Atención Médica	OK
9	Documentos sobre la identificación, caracterización y bases de datos referentes a las áreas de enfoque o población (potencial, objetivo y atendida)	✗	Sistema de Gestión de Atenciones Médicas "SIGAMED"	ERROR No se incluyen los archivos referidos (bases de datos de gran volumen). No se remiten documentos sintéticos de caracterización de la población beneficiaria del programa. En la Bitácora Electrónica de Información se refieren vínculos a páginas iniciales de INEGI, CONAPO, así como del sistema de compensación económica y el cubo de información de la Sec.
		✗	Sistema de Información Estadística del REPSS	
		✗	Sistema de Compensación Económica	
		✗	Sistema de Administración de Convenios de Gestión	
		✗	Encuesta de satisfacción	
		✗	Sistema de Administración del Padrón "SAP"	
10	Reglas de operación o documento que detalle la distribución de funciones operativas en la implementación del programa.	✗	ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos de Afiliación y Operación del Sistema de	ERROR No se incluyen los documentos referidos. En la Bitácora Electrónica de Información se refieren vínculos a los mismos. Se remitió la Carta de derechos y obligaciones (de usuarios del seguro popular) producida por el Gobierno Federal
		✗	Manual de Afiliación y Operación	
		✗	Manual del Gestor del Seguro Popular del Sistema de Protección Social en Salud	
		✓	Carta de derechos y obligaciones	
11	Documentos sobre el monitoreo de indicadores	✓	Avance de gestión tercer trimestre 2017 REPSS	OK
		✓	Avance de gestión tercer trimestre 2017 COESIDA	
		✓	Avance de gestión tercer trimestre 2017 SSO	
		✓	Avance de gestión tercer trimestre 2017 Hospital de la Niñez Oaxaqueña 2017	
12	Reportes de evaluaciones previas	✗	Evaluación del Desempeño del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Oaxaca, 2013	OK
		✓	Evaluación del Desempeño FASSA 2015	
13	Documentos que den cuenta de aspectos susceptibles de mejora y su seguimiento	✓	ASM FASSA 2015	OK

ANEXO 2

Datos de la instancia evaluadora

Nombre y tipo de evaluación	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 159 ATENCIÓN MÉDICA
Nombre de la instancia evaluadora	ExploraMetrics
Nombre del coordinador de la evaluación	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
Nombres de los principales colaboradores de la evaluación	Gabriela Trujillo Mendía José Hernández Martínez Rafael Aguirre Ponce Heber Grajeda Barranco Mariel Flores Bautista
Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación	Jefatura de la Gubernatura
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	Vicente Mendoza Téllez Girón